

SALTA, 18 DIC. 2019

RESOLUCIÓN **Nº** - **713**

Expediente Nº 14029/19

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Luciano Emanuel MORENO, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luciano Emanuel MORENO ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2019.

Que mediante la Resolución FI Nº 354-D-2019, se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

Que mediante Nota Nº 3552/19, el Dr. Carlos BEREJNOI, Profesora Responsable de la cátedra de Análisis Matemático I, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la resolución otorgante del reconocimiento parcial en la asignatura.

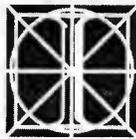
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E



ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Luciano Emanuel MORENO, 314100, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, por las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI Nº 354-D-2019, y que se detalla a continuación:



Expediente Nº 14029/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES INGENIERIA MECÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 27/07/2016 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 02016, Acta 01498, Pág. 2.	NO REGISTRA
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 03/07/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 02017, Acta 00731, Pág. 1.	Aplazado el 24/11/2016 con Nota DOS (2), según consta en Libro 02016, Acta 02331, Pág. 1. Aplazado el 20/02/2017 con Nota DOS (2), según consta en Libro 02016, Acta 04649, Pág. 1.
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 28/11/2019, con Nota OCHO (8).	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Luciano Emanuel MORENO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

Nº 713

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa